



# CONGRESO REDIPAL

MAYO-NOVIEMBRE 2022

## CONGRESO REDIPAL VIRTUAL Red de Investigadores Parlamentarios en Línea

PONENCIA PRESENTADA POR  
**Lic. Sofía Giselle Cambranis Macías**

TÍTULO:  
***CONTRIBUCIONES AL MODELO DE PARLAMENTO ABIERTO  
DESDE LA INVESTIGACIÓN PARLAMENTARIA***

**Agosto 2022**

## CONTRIBUCIONES AL MODELO DE PARLAMENTO ABIERTO DESDE LA INVESTIGACIÓN PARLAMENTARIA

Lic. Sofía Giselle Cambranis Macías <sup>1</sup>

### Resumen

México actualmente se encuentra como uno de los países con mayores índices de poca credibilidad en la democracia, en donde la sociedad considera que sus gobernantes no los representan y en donde existe una gran desconfianza en sus instituciones elegidas. Actualmente los congresos federales y locales mexicanos se encuentran en un parámetro reprobatorio en materia de transparencia y apertura parlamentaria. En virtud de que esta mala imagen hacia el gobierno no es única del país mexicano, sino que abarca varias regiones del mundo, es que se llevó a cabo el lanzamiento de la Alianza para el Gobierno Abierto, como base para promover mayor transparencia, rendición de cuenta y participación ciudadana en las instituciones gubernamentales, de la cual posteriormente derivó la Declaración de Transparencia Parlamentaria, que abrió un camino para lograr una nueva forma de acercamiento de los congresos hacia la ciudadanía, estableciendo principios básicos para lograr una óptima apertura legislativa, a partir del modelo conocido como parlamento abierto. La Cámara de Diputados no ha sido indiferente a estos nuevos pasos y ha implementado diversas acciones para mejorar la información que comparte a través de los medios de información y uso de tecnologías, elaborar un marco jurídico para introducir los principios la ética y probidad a legisladores y funcionarios, mejorar la calidad de su acervo bibliotecario, capacitar a sus funcionarios para su profesionalización, así como llevar a cabo ejercicios de foros abiertos. En todas estas acciones hacia un parlamento abierto la investigación parlamentaria juega un papel fundamental, desde el ámbito de recabar todos los precedentes parlamentarios que apoyen a la construcción del mismo, como el intercambio de experiencias con congresos locales e internacionales, el trabajo en conjunto con la sociedad civil, la búsqueda de teoría e información que acompañe a esta transición, y el constante monitoreo y evaluación de las prácticas realizadas.

**Palabras clave:** Parlamento abierto, transparencia parlamentaria, rendición de cuentas, participación ciudadana, ética parlamentaria.

---

<sup>1</sup> Miembro de la Redipal. Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma de Yucatán. Especialista en Derecho Parlamentario y proceso legislativo con 13 años de experiencia en el Sector Público. Asesora de la Secretaría de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Diputados de México. Correo electrónico: sofia.cambranis@diputados.gob.mx

## **1. El desencanto de la ciudadanía hacia las instituciones**

¿Cuál es la lectura de las mexicanas y mexicanos sobre las instituciones democráticas actualmente?

Es a partir de las respuestas que emanen de esta pregunta que podremos realizar las acciones correctas para mejorar esta imagen y sobre todo proporcionar confianza a la ciudadanía, porque finalmente la mala fama generada por los gobiernos/congresistas fue lo que llevó a determinar la urgente necesidad de una apertura legislativa.

En el informe del Latinobarómetro 2021, se pudo observar que, si bien al inicio de las transiciones de gobierno en los países latinos se logró un aumento en el apoyo a las democracias, en estos momentos se encuentra flaqueando, y muchas veces es reflejo de una institucionalidad débil y de un Estado apropiado por una minoría, incluso dicho reporte plantea que nos encontramos en los niveles más bajos de apoyo alcanzando a las democracias.

Particularmente, en dicho informe México se encuentra como uno de los países con mayores índices de “no demócratas” con un 57%, y de las cuestiones que más están dañando la imagen del Estado son los partidos políticos –justamente los que conforman los congresos–; a los cuales se les tiene en la percepción de ser aquellos entes que se apropian de los espacios políticos reduciendo la competencia para una participación libre en la política (Corporación Latino Barómetro 2021: 55), siendo este el dato más duro demostrado en la Pandemia a través de estas mediciones.

La democracia requiere que se pueda participar en política, y que se perciba universalmente que existe la posibilidad de hacerlo. Las barreras para la participación en política degradan la democracia. Los derechos políticos son poco mencionados como parte de los derechos democráticos y es una de las mayores carencias de las democracias latinoamericanas como lo indican estos datos (Corporación Latino Barómetro, 2021: 55).

Los electores se sienten traicionados por sus instituciones y sus representantes, los ven como ajenos a sus necesidades y llevando una agenda alineada por los líderes partidistas.

Si la democracia ha fallado, ha sido en buena medida porque no ha tenido la capacidad de representar y dar coherencia a todas estas voces. Sabíamos de la crisis de representación de los partidos, pero cada vez hay mayor evidencia sobre los retos para vincular a la ciudadanía con sus parlamentos y congresos. Formalmente, los congresos

se esfuerzan por ser representativos de núcleos de población, pero en la práctica son distantes respecto a los intereses y necesidades cotidianas; se esfuerzan por legislar, pero hay pocos esfuerzos documentados y exitosos que transformen al parlamento en una estructura que representa mejor a los electores (Bohórquez, 2015: 12).

El informe del Latinobarómetro también señala que América Latina es la región del mundo en donde más desconfianza existe con las instituciones elegidas por voto popular; un 90% de desconfianza, muy por debajo de Asia, África, Países Bajos y Eurasia.

En este sentido, la mala fama de los partidos políticos recae directamente en los congresos; por ejemplo, nos encontramos que, en el último Informe de resultados del Índice Latinoamericano de Transparencia Legislativa del 2020, hecho por la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa (RLTL)<sup>2</sup>, en donde se realizó un proceso de evaluación y ranking a 13 países sobre la transparencia y apertura de sus parlamentos, México quedó situado en el número 5, con un índice de 47.4% en una escala del 1% al 100%, que si bien está por arriba de la media en comparación con las demás regiones, sigue siendo reprobatorio, además de haber descendido del 2018 que fue de 54.0%<sup>3</sup>.

De igual forma, el reporte señala que de acuerdo a la Encuesta de Calidad e Impacto Gubernamental 2019, solo 3 de cada 10 mexicanos y mexicanas confían en sus congresos, asimismo se afirma que el nivel de transparencia de México es insatisfactorio conforme a los estándares del RLTL y entre sus áreas de oportunidad se encuentran: regulación del cabildeo; política de datos abiertos y normas que garanticen la información de los órganos legislativos y su reutilización; apertura a la información presupuestaria, que si bien el monto asignado a los grupos parlamentarios es pública, la manera en cómo éstos la utilizan y su desglose aún quedan pendientes, así como la información del gasto que ejercen los legisladores y legisladoras en lo particular; contratación de bienes y personal; y el mayor reto lo tiene en garantizar la participación ciudadana a través de instrumentos normativos y

---

<sup>2</sup> La Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa (ILTL) reúne a 32 organizaciones de la sociedad civil de 15 países de Latinoamérica, quienes trabajan por la promoción activa de la transparencia, el acceso a la información y la responsabilidad en los poderes legislativos.

Para cumplir con su propósito, han desarrollado y aplicado el Índice Latinoamericano de Transparencia Legislativa (ILTL) cuyo objetivo es aportar con una herramienta de medición periódica, independiente y objetiva acerca de la existencia, así como la efectividad de políticas y mecanismos de transparencia y participación ciudadana en los poderes legislativos de Latinoamérica.

El ILTL se ha aplicado desde 2011, dando cuenta de los avances y retrocesos en los poderes legislativos evaluados y, luego de la aplicación de su cuarta versión, ha sido sometido a una revisión en profundidad a la luz de las nuevas exigencias del entorno y los desafíos que impone el camino hacia lo que se ha denominado la apertura parlamentaria.

<sup>3</sup> Tomando en cuenta que los parámetros de evaluación van cambiando por lo que no siempre pueden compararse directamente.

mecanismos necesarios para la cocreación de la sociedad, siendo todos y en particular el último de los pilares fundamentales del parlamento abierto.

En 2020, se llevaron a cabo foros de discusión bajo el nombre de “Parlamento Abierto” para escuchar a la ciudadanía sobre algunas leyes que se discutían, sin embargo, sus opiniones y contribuciones –en su mayoría– no fueron incluidas ni tomadas en cuenta en lo aprobado. Aunque durante 2020 se siguió comunicando en redes sociales y en medios de comunicación como la radio y la TV el trabajo del legislativo, la mayoría de la población aún desconoce quiénes son y el trabajo de sus representantes. (Red Latinoamericana de Transparencia Legislativa, 2020: 155).

## **2. Una nueva propuesta a la apertura legislativa**

En el 2011 se llevó a cabo el lanzamiento de la Alianza para el Gobierno Abierto, que se trata de una plataforma internacional que busca impulsar que los gobiernos de diversos países adopten compromisos para promover una mayor transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana. Así, en 2012 en una reunión con organizaciones dedicadas al estudio del parlamento en 38 países, y, a iniciativa de Instituto Nacional Demócrata, Sunlight Foundation y la Red Latinoamericana de la Transparencia Legislativa, se llevó a cabo la Declaración de la Transparencia Parlamentaria<sup>4</sup> que derivó en diversos compromisos en materia de transparencia y en la nueva denominación de parlamento abierto.

Ahora bien, como señala Khemvirg Puente, el parlamento abierto es una nueva relación que busca que la asamblea representativa abra de par en par las puertas de sus procedimientos internos a la participación de la sociedad (Cámara de Diputados, 2021: 6) y para lograrlo, cuenta con cuatro ejes rectores:

- a) Transparencia y acceso a la información: que la información esté a disposición de cualquier interesado, lo cual implica contar con una legislación basada en los estándares internacionales de Gobierno Abierto, transparencia y rendición de cuentas, una política para la gestión documental y archivística; y no solo permitir el acceso a sus actividades sino que promocionar la comunicación entre la sociedad y

---

<sup>4</sup> Recuperado de <https://openingparliament.org/declaration/> y Referentes históricos en la construcción del modelo de Parlamento Abierto: [https://cdn.knightlab.com/libs/timeline3/latest/embed/index.html?source=1K8WzVJ0\\_ZQ7G8QDeqBC2g\\_B6Up-vmgsDb7fXbSJwkdw&font=Default&lang=en&initial\\_zoom=2&height=650](https://cdn.knightlab.com/libs/timeline3/latest/embed/index.html?source=1K8WzVJ0_ZQ7G8QDeqBC2g_B6Up-vmgsDb7fXbSJwkdw&font=Default&lang=en&initial_zoom=2&height=650)

el Congreso, implementar una política de datos abiertos sobre toda su información administrativa, legislativa y parlamentaria, además de instaurar un área específica y especializada en dar respuesta a todas las solicitudes de información que se presenten.

b) Rendición de cuentas: entendiendo en este ámbito desde la correcta utilización de todos los instrumentos que cuenta la Asamblea para el ejercicio del control político al Poder Ejecutivo y demás instancias; así como justificar y comunicar las decisiones de su cargo a través de la transparencia en el ejercicio de ejecución del presupuesto; la elaboración de informes sobre la actividad legislativa y política realizada por cada legislador y legisladora; publicaciones en todos los formatos sobre el gasto de los grupos parlamentarios; auditorías internas y externas; y monitoreo y evaluación de los parlamentos.

c) Participación Ciudadana: probablemente el pilar clave que refiere a la creación de un marco jurídico que haga vinculante la participación y aportación de la sociedad en los temas decisorios de los parlamentos; creación de metodologías para fomentar la colaboración de la sociedad; iniciativas ciudadanas; y oficinas de enlaces de las y los legisladores que funcionen de forma efectiva para una comunicación bilateral con la sociedad.

d) Ética y probidad: donde se incluyen las normas como código de ética, manual de conducta, así como órganos en esta materia como son el Comité de Ética; las declaraciones patrimoniales tanto de congresistas y servidores públicos; registro de intereses de parlamentarios; monitoreo y regulación del cabildeo con legisladores y comisiones; mecanismos de denuncias entre otros.

Como elemento transversal de estos cuatro pilares está el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), ya que, a través de las mismas, se puede generar acceso hacia gran parte de la sociedad por medio de las plataformas digitales.

La aplicación de las TIC, especialmente de internet, facilita la gestión del conocimiento, un mayor acceso a la información, multiplica las posibilidades de difusión y permite un alto grado de selección de contenidos y posibilidades de interacción, elementos todos que favorecerían la democracia (Rubio Núñez, R. y Vela Navarro-Rubio, 2017: 20).

### 3. Avances al parlamento abierto en la Cámara de Diputados

Si bien la apertura legislativa tiene sus comienzos probablemente desde el inicio de la alternancia política en México, el concepto de parlamento abierto en el Congreso mexicano es relativamente nuevo; y fue a partir de que las cámaras firmaron la Declaración de la Alianza para el Parlamento Abierto en México el 22 de septiembre de 2014 que formalmente se dio el primer paso para avanzar a este modelo; posteriormente, en el 2018, a partir de la publicación del Reglamento de Transparencia de la Cámara de Diputados se incorporó un apartado a la transparencia proactiva y parlamento abierto –este después de 3 años de publicada en el DOF la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública–, y no fue sino hasta la LXIV Legislatura que se iniciaron acciones concretas –algunas con más eco que otras– para implementar los principios manera formal:

- a) En marzo de 2019, la Junta de Coordinación Política aprobó el Acuerdo para crear el Comité de Parlamento Abierto y Participación Ciudadana<sup>5</sup>, que como su nombre lo indica, tenía como propósito crear un órgano encargado de atender y canalizar las peticiones de la ciudadanía y mantener un diálogo con la sociedad y las organizaciones para ampliar la accesibilidad a la información parlamentaria, involucrar a las personas con el proceso parlamentario, celebrar reuniones entre las comisiones y los actores privados y sociales para que contribuyeran en las deliberaciones, y demás acciones con el mismo fin. Cabe mencionar que, si bien era un primer gran paso a la apertura legislativa, dicho órgano no llegó a instalarse, pero se cuenta ya con un antecedente parlamentario que pudiera ser retomado por la LXV Legislatura.
- b) En febrero de 2020, la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos aprobó los Lineamientos para la implementación de Parlamento Abierto<sup>6</sup>, en los cuales se ordenaba lo siguiente:
  - ✓ Establecer que las comisiones, comités y órganos de gobierno presenten iniciativas y propuestas de asignación de recursos para la implementación del parlamento abierto; promuevan la participación ciudadana en sus procesos;

---

<sup>5</sup> <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2019/mar/20190312-X.pdf> Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se crea el Comité de Parlamento Abierto y Participación Ciudadana de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura.

<sup>6</sup> <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2020/feb/20200218-VIII.pdf>, Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se emiten los lineamientos para la implementación del Parlamento Abierto en la Cámara de Diputados.

exhorten el fortalecimiento de rendición de cuentas a las autoridades competentes; e implanten mecanismos de vinculación con sociedad civil y el desarrollo de plataformas digitales para la participación ciudadana.

✓ Instauración de un consejo asesor integrado por personas de academia, organizaciones de la sociedad civil, internacionales o de actividad privada con experiencia en la materia de apertura legislativa y que apoyen a la implementación del modelo.

c) Una acción que cuenta aún con grandes expectativas de crecimiento y que, a diferencia de los acuerdos, su implementación ya está en marcha, fue el rediseño del sitio Web de las Cámara de Diputados, que desde su lanzamiento en 1996 y su última actualización en 2006, estaba diseñada para el uso interno de funcionarios.

Cabe destacar que esta remodelación con iniciativa de Secretaría General y Borde Político<sup>7</sup>, se realizó a través de un proceso que incluyó la participación de organizaciones de la sociedad civil, enlaces legislativos de gobierno federal, asesores y funcionarios de la Cámara, los cuales aportaron diferentes enfoques para lograr crear un portal que facilitara el acceso y consulta a la información legislativa y en general, de la Cámara, y que además de los funcionarios internos, buscó expandir sus usuarios a estudiosos del legislativo y crear un portal ciudadano en donde la información esté procesada con este enfoque.

Al mantener un portal con información sobre Cámara, el proceso legislativo y el trabajo de las y los parlamentarios en un formato accesible y que además permita la interacción con la sociedad, se abona directamente a los principios de transparencia, rendición de cuentas e incluso la participación ciudadana –si se permite mantener un canal de comunicación directa–.

d) También se llevó a cabo por parte de la Mesa Directiva, Secretaría General y la Unidad de Transparencia la reingeniería del portal de transparencia de la Cámara, reorganizando la información de mayor interés para la ciudadanía y unificándola en un solo lugar, procurando que la misma se agrupe en los principios de parlamento abierto e incluyendo un acervo histórico con todas las solicitudes de acceso a la información que se han atendido.

Facilitar el escrutinio ciudadano permite robustecer el sistema de rendición de cuentas y estimular la participación ciudadana en las decisiones más relevantes

---

<sup>7</sup> Borde Político A.C. es una asociación civil, apartidista y plural, dedicada a la promoción de la transparencia del Poder Legislativo en México. Cuenta de Twitter @BordePolitico.



que se toman en la Cámara<sup>8</sup>. A partir de esta reestructura y hasta la fecha, la Cámara de Diputados ha cumplido con la información que reside de sus obligaciones en el marco jurídico de transparencia, obteniendo el 100 por ciento en el índice Global de Cumplimiento de Portales de Transparencia, independientemente del partido político que se encuentre al frente de la Cámara<sup>9</sup>.

e) Derivado de la promulgación de la nueva Ley General de Archivos, la Cámara de Diputados se vio en la necesidad de reestructurar el área encargada del resguardo de la memoria institucional que se encontraba integrada por el Museo Legislativo, Biblioteca y Archivo, y el Servicio de Documentación, Información y Análisis; dividiéndola en dos áreas: la Dirección General del Sistema Institucional de Archivos de la Cámara de Diputados (SIACD) –encargada de promover el desarrollo de infraestructura y equipamiento para la gestión documental y administración de archivos, y capacitar al personal en materia archivística–, y la Coordinación de Información, Bibliotecas y Museo, en la cual se invirtió con el objeto de expandir el acervo digital para consulta de la ciudadanía y se contrataron diversas plataformas<sup>10</sup> con fuentes de información y referencias de consulta para legisladores, investigadores, asesores y centros de estudios para la realización de sus documentos legislativos.

En la medida que el acervo de bibliotecas físico y digital, los sistemas de información y el archivo histórico estén bien organizados, administrados y resguardados, no solo el personal de la Cámara de Diputados se beneficiará, sino también los académicos, medios de comunicación, organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía en general, pues cubrirán sus necesidades de información en favor de la sociedad<sup>11</sup>.

f) Otro ejercicio efectuado en aras de crear un parlamento institucional y responsable con la ciudadanía, que cumpla con los estándares del parlamento abierto, fue la capacitación de servidores públicos a efecto de que éstos contaran con las herramientas necesarias para asesorar y apoyar a las y los legisladores con

---

<sup>8</sup> Báez Ricárdez, Graciela. (2021). “Parlamento abierto en la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados”. *El Congreso mexicano y el parlamento abierto*. Puente Martínez, Khemvirg, coord. INAI. pág. 60.

<sup>9</sup> Durante las Presidencias de la Cámara de Diputados en la LXIV y LXV Legislaturas de las diputadas Laura Rojas Hernández (del Grupo Parlamentario del PAN), Dulce María Sauri Riancho (del Grupo Parlamentario del PRI) y el actual Presidente, Dip. Sergio Gutiérrez Luna (del Grupo Parlamentario de Morena) han anunciado el 100% el Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia en la Cámara.

<sup>10</sup> Las Plataformas son: Gale, a Cengage Company (EMEA), EBSCO Host, V-LEX Global Corporation y Tirant lo Blanch entre otras.

<sup>11</sup> Báez Ricárdez, Graciela, op. cit. pág. 58

las funciones de su cargo y con ello fortalecer la institución del Estado; para lo cual se retomó por parte de la Secretaría General el servicio de carrera<sup>12</sup>; entre las acciones tomadas están la conformación de un consejo directivo encargado de la consolidación del servicio y una unidad para la capacitación permanente y reclutamiento de personal profesional, la reorganización del modelo implementando en dos vertientes de asesores; una del área administrativa y otra parlamentaria, además, se llevaron a cabo los primeros concursos internos y externos para el ingreso al cuerpo técnico que, además, continuarán capacitándose periódicamente y serán evaluados en su desempeño.

Contar con un equipo de profesionales capacitados que cumpla con un desempeño institucional y de calidad, que además acabe con las designaciones discrecionales de los funcionarios, aporta a los estándares de ética y probidad, y si además, su formación incluye ampliar sus conocimientos a los principios de transparencia, con conocimiento de las necesidades ciudadanas y apertura legislativa, prácticamente se consolida como un pilar primordial en la implementación del parlamento abierto.

g) Otros aspectos que se pueden incluir son la realización de 111 audiencias públicas con la participación de integrantes de la sociedad civil pueblos originarios, personas expertas y activistas para tratar temas legislativos, mismas que tuvieron un impacto en 20 dictámenes<sup>13</sup>, no obstante, hay que recordar que son sólo una parte del modelo de parlamento abierto y que aún existe un gran camino por regular en esta materia, pero sirven como un preámbulo para entender que es vital contar con los puntos de vista y conocimientos de todas las partes que se ven afectadas en la toma de decisiones del Poder Legislativo.

#### **4. ¿Cómo aportar al parlamento abierto a través de la investigación?**

Como hemos visto, uno de los cimientos para que el modelo de parlamento abierto se arraigue de manera definitiva en el Congreso dependerá en gran parte de las funcionarias y funcionarios, y si bien no está en entre dicho que se necesita la voluntad política de los

---

<sup>12</sup> Si bien el servicio de carrera se encontraba legalmente establecido desde el 2000, no se llevaron a cabo las acciones para crear las instancias, procesos e instrumentos necesarios para su implementación. Por ello, es importante destacar que nunca como hasta ahora se habían realizado acciones tan firmes para su institucionalización. En otras palabras, se está atendiendo un asunto que es básico para todo congreso y que estuvo pendiente por más de 18 años. *Ibidem*, p. 53.

<sup>13</sup> Cámara de Diputados (2021), Libro Blanco en materia de parlamento abierto, Acciones estratégicas <https://www.diputados.gob.mx/documentos/agosto-21/Materia-%20Parlamento-Abierto.pdf>

parlamentarios para reflejar en el marco jurídico de las Cámaras la obligación de la implementación de este ejercicio<sup>14</sup> y que además son los facultados para suscribir los planes de acción<sup>15</sup>, serán los servidores quienes den continuidad a los caminos que se vayan forjando en esta apertura, ya que las legislaturas pasarán pero quienes se quedan son ellas y ellos, como guardianes de la memoria legislativa y quienes muestran las pautas para dar continuidad al trabajo de este órgano, además de la responsabilidad que tienen ante la sociedad como servidores públicos.

La administración actual no ha pasado por alto esta situación y ha encauzado acciones para cumplir con los principios del parlamento abierto; como se mencionó anteriormente, a través de la renovación de la página Web y el portal de transparencia, en la implementación del servicio de carrera, y la reingeniería de la dirección de archivo, y, por lo que refiere a las y los asesores/investigadores parlamentarios, les corresponde seguir implementando entre otras las siguientes acciones:

#### **a) Capacitación continua**

A partir de la LXIV Legislatura, la administración de Cámara ha mantenido una constante variedad de cursos, diplomados y talleres a disposición del personal de Cámara, lo que aporta directamente –como el servicio de carrera– en la profesionalización de los funcionarios en aras de hacer aún más eficiente, capacitado e institucional en su desempeño, entre ellos se destacan diplomados de “Parlamento Abierto” y de “Co-creación de Planes de Acción de Parlamento Abierto”, realizados por el Centro de Capacitación y Formación Permanente (CECAFP), el Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República, la Benemérita Universidad de Oaxaca, el Instituto Nacional Demócrata y Red de Innovación, los cuales han tenido la tarea de sensibilizar a las y los funcionarios en el tema de apertura legislativa y acercamiento a la ciudadanía, que muchas veces en la inercia de sus ocupaciones diarias no logran visualizar los beneficios de esta materia.

El curso de “Parlamento Abierto”, contribuyó a entender cuál es el papel de los congresos en el fortalecimiento de las democracias y la situación actual ante la poca

---

<sup>14</sup> Queda claro que serán las y los legisladores a través de reformas a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, reglamentos internos o en su caso acuerdos, quienes podrán establecer de forma permanente y obligatoria el modelo de parlamento abierto.

<sup>15</sup> En la Guía para desarrollar un Plan de Acción de Parlamento Abierto, se menciona de manera textual que para la implementación de este plan, el camino podría iniciar bien por la voluntad del Presidente o Mesa Directiva de turno en el parlamento, iniciativa legislativa individual o de un grupo de congresistas y en algunos casos –entiéndase como algo excepcional que al final de cuentas necesitará el aval de las y los legisladores– de directivos de área administrativa y/o parlamentarios.

credibilidad y confianza que existe en las instituciones del poder legislativo; se explicó el concepto de parlamento abierto y los pilares que lo solidifican, además de presentarse ejemplos de prácticas internacionales sobre este modelo; asimismo, se explicó la importancia de las herramientas digitales para fortalecer las prácticas de transparencia y acceso a la información, mismas que deben ser incorporadas de manera permanente a través de su establecimiento en el marco jurídico, y así como la inminente necesidad de llevar una correcta administración parlamentaria (refiriéndose a esta como la información parlamentaria, de las y los legisladores, histórica, presupuestal y administrativa) a efecto de tener dichos datos al alcance de la ciudadanía; se advirtió la necesidad de contar con un parlamento sensible al género, los pasos para su implementación y de cómo fortalece el principio de ética y probidad.

Posteriormente se impartió el curso de “Co-creación de Planes de Acción de Parlamento Abierto” –como continuidad al primero–, en donde una vez familiarizado con el concepto de parlamento abierto y sus características, se presenta una propuesta de herramienta desarrollada por la Red de Transparencia Parlamentaria-OPeN<sup>16</sup>, que cuenta con un procedimiento estructurado en una hoja de ruta con compromisos y actores específicos, así como un monitoreo y evaluación de la sociedad civil para lograr la implementación de los planes de acción<sup>17</sup>, y aunque dependiendo de la situación actual de cada congreso, este procedimiento podrá adaptarse, pero debe entenderse que para considerarse como un proceso de *co-creación* deberá *componerse de dos elementos centrales; por un lado, la participación entendida como contribución en la toma de*

---

<sup>16</sup> Grupo, liderado por ParlAmericas, el Instituto Nacional Demócrata, la Red de Transparencia Legislativa de América Latina, la Fundación Westminster para la Democracia, el Directorio Legislativo y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, coordina los esfuerzos mundiales para promover la apertura legislativa y contribuir al progreso mundial hacia el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 para construir instituciones fuertes. [Working Document Nov 29 SPA clean.pdf \(parlAmericas.org\)](https://www.parlAmericas.org/working-document-nov-29-spa-clean.pdf)

<sup>17</sup> El enfoque de parlamento abierto de los planes de acción del parlamento abierto, parte del mismo paradigma que el gobierno abierto, a partir de la creación de Alianza del Gobierno Abierto (OGP por su siglas en inglés) del 2011 como plataforma para la construcción de gobiernos más eficientes y eficaces que promueven la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción y en donde la ciudadanía es el actor central de los asuntos públicos, y en cada cumbre anual los países miembros presentan sus compromisos de gobierno abierto en planes de acción en donde buscan avanzar en temas de transparencia, datos abiertos, apertura, combate a la corrupción, contrataciones abiertos, acceso a la información y el papel que juegan las asociaciones de la sociedad civil en el impulso de gobierno abierto, y fue en la tercera cumbre del 2013, que se presentó la propuesta de incluir como actores responsables de la apertura a los poderes legislativos, ya que antes solo participaban los titulares de gobierno, por lo que se utilizó el mismo mecanismo de gobierno abierto por medio de planes de acción. Canal NDI México (18 de agosto de 2021) Módulo 1, “Primeros pasos para la construcción de un Plan de Acción de Parlamento Abierto.” *Curso Co-Creación de Planes de Acción para Parlamento Abierto*. Youtube [https://www.youtube.com/watch?v=o\\_07AFH10o](https://www.youtube.com/watch?v=o_07AFH10o)

*decisiones y por el otro la colaboración como una forma de participación estructurada y articulada por parte de diversos actores organizados*<sup>18</sup>.

Sin ser una descripción exhaustiva, se enuncian los pasos para la elaboración de un plan de acción de parlamento abierto:

1. Construir voluntad política y promover un cambio en la cultura organizacional.
2. Crear o identificar un órgano parlamentario para liderar el Plan de Acción de Parlamento Abierto.
3. Determinar qué proceso de parlamento abierto es el adecuado para su parlamento.
4. Seleccionar un punto de contacto parlamentario para todos los asuntos de parlamento abierto.
5. Identificar un proceso para determinar la participación de la sociedad civil.
6. Desarrollar el proceso de cocreación con la sociedad civil.
7. Cocrear el Plan de Acción de Parlamento Abierto.
8. Adoptar e implementar el Plan de Acción de Parlamento Abierto.
9. Monitorear el progreso y evaluar el éxito.
10. Repetir el ciclo comenzando en el paso 6<sup>19</sup>.

Entender el trasfondo del porqué de la creación del parlamento abierto, cuáles son sus fundamentos, y los pasos a seguir para la elaboración de planes de acción será primordial para poder asesorar y presentar estrategias para su implementación. Este tipo de capacitaciones van de la mano con sensibilizar a las y los funcionarios sobre la importancia de este modelo, los beneficios que conlleva y la responsabilidad que se tiene ante la ciudadanía de abrir el camino de interacción constante con el Poder Legislativo.

El Congreso mexicano, aún no ha iniciado –por lo menos, no formalmente– la elaboración de sus compromisos para un parlamento abierto, lo cual claro no ensombrece todos los avances que hasta el momento se han tenido en los pilares del modelo, pero como asesoras y asesores del Poder Legislativo, es importante mantenernos al tanto de todas estas prácticas que a nivel internacional se están llevando a cabo, para poder comunicar

---

<sup>18</sup> Guía para construir un Plan de Acción en PA.docx. Recuperado del Módulo 1 “Primeros pasos para la construcción de un Plan de Acción de Parlamento Abierto.” *Curso Co-Creación de Planes de Acción para Parlamento Abierto*. Centro de Capacitación y Formación Permanente, Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República, Instituto Nacional Demócrata y Red de Innovación.

<sup>19</sup>ParlAmericas (2019). Guía para desarrollar planes de acción de parlamento abierto. Recuperado de: [http://www.parlamericas.org/uploads/documents/Exec%20Summary\\_SPA\\_May2019-online.pdf](http://www.parlamericas.org/uploads/documents/Exec%20Summary_SPA_May2019-online.pdf).

apropiadamente de los beneficios de las mismas, y estar preparados para el momento en que las y los congresistas decidan emprender este camino y no empezar desde cero.

Además de los cursos mencionados, la Secretaría General está llevando a cabo la difusión sobre el contenido de la Ley General de Archivos y las capacitaciones en materia de transparencia, archivos y protección de datos personales realizadas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) mismos que están contribuyendo a los principios de parlamento abierto –como son transparencia y acceso a la información–. Y como estos, existen gran cantidad de cursos de todo tipo que pueden aportar a la profesionalización del personal de la Cámara de Diputados.

#### **b) Herramientas de investigación**

Es importante que las y los investigadores/asesores parlamentarios aprovechen al máximo las plataformas con bases de datos que la Secretaría General, Secretaría de Servicios Parlamentarios y la Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo han puesto a su disposición para mejorar sus búsquedas de información en los temas de su interés, lo cual contribuye en la generación de documentos de trabajo técnicos y especializados de mejor calidad. Actualmente se cuenta con las bases de datos de EBSCOhost, Tylor & Francis, Springer, Cambridge University Press, e-libro y V-Lex Global Corporation, de las cuales se puede extraer información respecto a marcos jurídicos de otros estados y legislaciones, libros, artículos publicados, jurisprudencia, etcétera.

#### **c) Intercambio de experiencias**

Para avanzar en la apertura parlamentaria, tenemos que ser capaces de aprender rápidamente de lo que están haciendo bien en otras latitudes (Bohórquez, 2015:13), por eso es importante mantener contacto con parlamentos internacionales y congresos locales a través de encuentros, reuniones o espacios de intercambios para conocer los casos de éxitos o error y de esta forma contar con mejores herramientas para tomar mejores decisiones sobre la manera de avanzar en el ámbito de una apertura parlamentaria.

En la Web oficial de la organización ParlAméricas, los países que hasta el momento de la redacción de este artículo han adoptado formalmente compromisos para planes de acción de parlamento abierto son: Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, República Dominicana,

Santa Lucía, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela<sup>20</sup>; también pueden encontrarse sus documentos de trabajos a efecto de poder llevar a cabo un estudio profundo y encontrar aquellos que puedan ser implementados en el Parlamento mexicano por lo que hay que mantener en constante observancia estos ejercicios.

Actualmente los congresos de locales han dado importantes pasos hacia el modelo de parlamento abierto, por lo que aprender sobre su práctica efectuada aportará a conocer buenas prácticas, y de igual forma, es primordial abrir un enlace directo en el tema con el Senado de la República, quien también ha implementado diversas políticas de apertura legislativa.

#### **d) Trabajo con organizaciones de la sociedad civil**

Un ejemplo de ello es la colaboración con la organización Borde Político para la creación de un nuevo portal de Internet de la Cámara de Diputados. Es importante que la Cámara trabaje en coadyuvancia con este tipo de organizaciones que durante años han generado líneas de trabajo, estrategias y experiencias específicas en materia de parlamento abierto como son: llevar a cabo un monitoreo parlamentario para conocer desde qué punto deben partir los congresos para avanzar en la apertura legislativa; identificación de actores clave en temas de transparencia para generar voluntad política y sensibilización en el tema para generar grupos de trabajo y espacios de intercambios; preparación de materiales de apoyo y comunicación para socializar el tema y capacitaciones; apoyo en el acercamiento de grupos cívicos y legisladores para mejorar la relación e implementación de compromisos; apoyo en los procesos de cocreación de planes de acción así como la implementación de buenas prácticas de parlamento abierto<sup>21</sup>. Además, dichas organizaciones cuentan con las herramientas necesarias para lograr una comunicación proactiva con la ciudadanía, como ejemplo podemos mencionar los siguientes:

#### **ParIAmericas**

Institución que promueve la diplomacia parlamentaria en el sistema interamericano.

<https://www.parlamericas.org/es/>

---

<sup>20</sup> Recuperado en [parlamericas.org/es/resources/commitment-tool.aspx](https://www.parlamericas.org/es/resources/commitment-tool.aspx)

<sup>21</sup> Estos ejemplos de acciones de las organizaciones de la sociedad civil fueron realizados por el NDI, y extraídas del capítulo “El apoyo internacional como pieza clave para la implementación del parlamento abierto en América Latina” escrito por Francisco Herrero y Keila González, del libro *El Congreso Mexicano y el parlamento abierto* (2021).

<b>Open Parliament eNetwork</b>	Una colaboración para crecer y fortalecer el movimiento de apertura legislativa.  <a href="https://www.linkedin.com/company/national-democratic-institute-ndi/">https://www.linkedin.com/company/national-democratic-institute-ndi/</a>
<b>Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa</b>	Mecanismo de vinculación, comunicación y colaboración entre organizaciones de la sociedad civil, que promueven activamente la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas en los congresos de la región. Actualmente se integra por 32 organizaciones en 15 países de América Latina.  <a href="https://www.transparencialegislativa.org/nosotros-2/">https://www.transparencialegislativa.org/nosotros-2/</a>
<b>Directorio Legislativo</b>	ONG independiente y apartidaria que promueve el fortalecimiento de las democracias de América Latina.  <a href="https://directoriolegislativo.org/es/#">https://directoriolegislativo.org/es/#</a>
<b>National Democratic Institute (NDI)</b>	Organización sin fines de lucro y no partidista que trabaja por la democracia y hace que la democracia funcione en todo el mundo.  <a href="https://www.opengovpartnership.org/">https://www.opengovpartnership.org/</a>
<b>NDI México</b>	Fortalecimiento de organizaciones políticas y sociales. Promoción de la participación ciudadana. Transparencia e inclusión.  Twitter @NDIMx
<b>Fundar México</b>	Organización de la sociedad civil plural e independiente –con sede en México– que se rige por los principios de horizontalidad y transparencia. Con su quehacer busca avanzar hacia la democracia sustantiva y contribuir a generar cambios estructurales que transformen positivamente las relaciones de poder entre sociedad y gobierno.  <a href="https://fundar.org.mx/">https://fundar.org.mx/</a>
<b>Impacto Legislativo</b>	Organización social especializada en el estudio e innovación de políticas en favor de la rendición de cuentas y transparencia en las funciones del poder público, para consolidar instituciones fuertes que respondan a las necesidades de la población.  <a href="https://www.impactolegislativo.mx/">https://www.impactolegislativo.mx/</a>



<b>Visión Legislativa</b>	<p>Tiene como misión contribuir al conocimiento, al fortalecimiento de la democracia, del parlamento abierto, de la transparencia y rendición de cuentas con énfasis en estudios legislativos y partidos políticos. Desarrolla indicadores de desempeño institucional con el objetivo de facilitar la toma de decisiones y construir estrategias dentro de un Estado democrático de derecho.</p> <p><a href="http://visionlegislativa.com/enlaces/quienes-somos-2/">http://visionlegislativa.com/enlaces/quienes-somos-2/</a></p>
<b>Borde Político</b>	<p>Borde Político A.C. es una asociación civil, apartidista y plural, dedicada a la promoción de la transparencia del Poder Legislativo en México.</p> <p><a href="https://borde.mx/">https://borde.mx/</a></p>
<b>México Evalúa</b>	<p>Centro de análisis de Políticas Públicas – independiente y apartidista– que realiza investigaciones y propuestas viables para el desarrollo de México. Su objetivo es contribuir, mediante propuestas de políticas públicas, al fortalecimiento del Estado de Derecho y a la creación de condiciones que propicien el desarrollo económico y social del país, así como enriquecer la opinión pública y aportar elementos de juicio útiles en los procesos de toma de decisión de la sociedad.</p> <p><a href="https://www.mexicoevalua.org/">https://www.mexicoevalua.org/</a></p>
<b>Arena Ciudadana</b>	<p>Iniciativa ciudadana que busca fortalecer la participación y la democracia en México. Orgullosamente Sociedad Civil.</p> <p>Twitter @ArenaCiudadana</p>
<b>Transparencia Mexicana</b>	<p>Organización de la sociedad civil que promueve políticas públicas y actitudes privadas en contra de la corrupción y a favor de una cultura de integridad, promoción de la legalidad y rendición de cuentas. Transparencia Mexicana es el capítulo nacional en México de Transparencia Internacional, la red global anticorrupción más importante con presencia en más de 90 países.</p> <p><a href="https://www.tm.org.mx/">https://www.tm.org.mx/</a></p>

## **Bússola Tech**

Plataforma global que actúa como constructor de comunidades para la transformación digital en el poder legislativo. Nuestro objetivo es crear un entorno colaborativo dentro del ecosistema LegisTech, conectando las Cámaras Legislativas, sus servidores públicos y el ecosistema emprendedor. Bússola Tech creó el concepto de LegisTech como una forma de avanzar en la modernización y transformación digital en el poder legislativo a nivel global.

### **Consortio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad**

<https://www.linkedin.com/company/bussolatech/>  
Organización civil feminista que promueve el respeto y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género. Su finalidad es de incidir en los procesos legislativos y de política pública, así como promover la articulación de redes ciudadanas, la capacitación y formación de mujeres para el reconocimiento de sus derechos y aportar en construcción de una sociedad participativa para la democracia, la justicia y la inclusión social.

<https://consorciooaxaca.org/>

### **Designaciones**

Observatorio impulsado por @FundarMexico y @article19me. Monitorea quién, cómo y por qué una persona es designada para una alta responsabilidad pública.

Twitter @designaciones

### **Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO)**

Centro de investigación que propone soluciones efectivas a los desafíos más importantes de México. Misión: enriquecer el debate y la toma de decisiones de política pública con evidencia y análisis de alto rigor técnico, con el objetivo de avanzar hacia un México más próspero, incluyente y justo.

<https://imco.org.mx/>

### **Estado Abierto**

Cocrea soluciones colaborativas a necesidades y problemas públicos. Apertura reduce vulnerabilidad, aporta a instituciones sólidas, genera paz.

<https://www.facebook.com/EstadoAbierto/>

### **Artículo 19**

Organización independiente y apartidista que promueve y defiende el avance progresivo de los derechos de libertad de expresión y acceso a la información de todas las personas, de acuerdo a los más altos estándares internacionales de derechos humanos, contribuyendo así al fortalecimiento de la democracia.

<https://articulo19.org/>

### **e) Hacer un recuento para retomar y mejorar las buenas prácticas**

La asesoría parlamentaria que brindan las y los funcionarios de la Cámara de Diputados recae en gran parte en llevar un recuento de las prácticas y precedentes que se van generando en el transcurso de cada legislatura, esto en razón de que la dinámica de los congresos es mucho más rápida que la legislación que se produce – ejemplo de ello fueron los acuerdos suscritos a fin de realizar sesiones semipresenciales consecuencia de la Pandemia–. El personal lleva un control de aquellas acciones, herramientas, precedentes, prácticas o acuerdos tomando en cuenta los pros y los contras de los mismos, para que cada legislatura o en su caso cambio de presidencia en los órganos de gobierno, tenga conocimiento de los mismos y cuente con suficiente información para implementarlas y mejorarlas. Por mencionar algunos están:

- ✓ Retomar los acuerdos de conferencia y junta sobre la conformación de un comité de parlamento abierto y sobre lineamientos en el mismo tema.
- ✓ Presentar mejoras a los acuerdos en materia de cabilderos y los acuerdos para su regulación como son la base de datos de registros y su publicación.
- ✓ Retomar el Sistema de Evaluación de Diputados<sup>22</sup>, que, si bien la propuesta en un principio solo quedó en la legislación por situaciones externas, en un momento puede retomarse y encaminarse de una manera óptima y en beneficio de las y los diputados<sup>23</sup>.
- ✓ Los acuerdos y acciones elaborados por consecuencia de la Pandemia –como son las sesiones semipresenciales, votación a distancia, mayor difusión del trabajo de las comisiones, etc.– que pueden ser implementados en los principios de transparencia.

---

<sup>22</sup> Palacio Legislativo, 26-04-2018 (Notilegis).- La Cámara de Diputados aprobó crear el Sistema de Evaluación de Diputados, que se implementará a través de un Consejo Coordinador que fungirá como órgano colegiado institucional, con la participación de legisladores, académicos, la sociedad civil y la empresa privada. Se pretende evaluar el desempeño del trabajo legislativo de todos y cada uno de las y los legisladores de la Cámara de Diputados y sus resultados se deberán de difundir de manera permanente en el portal de Internet del Palacio Legislativo de San Lázaro. <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Agencia-de-Noticias/2018/Abril/26/9910-Aprueban-crear-Sistema-de-Evaluacion-de-Diputados-con-un-Consejo-Coordinador-en-el-que-participaran-legisladores-academicos-sociedad-civil-y-empresa-privada>

<sup>23</sup> Para entender los pros y contras de estos métodos y conocer de indicadores se recomienda leer el capítulo de Fernando Dworak “El parlamento abierto y los retos de la evaluación de los órganos legislativos”, del libro *Parlamento Abierto, Logros y Retos* (2015).

- ✓ Programas educativos como son el Parlamento de las Niñas y Niños de México y el Parlamento Juvenil, entre otros, los cuales contribuyen a la formación de ciudadanas y ciudadanos involucrados en la política.
- ✓ Evaluación de los llamados ejercicios de parlamentos abiertos, refiriéndose a los foros que se han realizado para llevar a cabo reformas estructurales en diversos temas, que si bien, se sabe que no son exactamente lo que el concepto de parlamento abarca, merecen ser revisados a fondo para conocer el impacto que tienen no sólo en la percepción de la sociedad, sino para estudiar a fondo en qué medida las propuestas de la ciudadanía y organizaciones quedan reflejados realmente en las reformas, y, en su caso, hacer propuestas para mejorarlos.

## 5. Conclusión

En la LXIV Legislatura, se presentó una iniciativa que proponía la expedición de una nueva Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y, entre sus novedades, está la regulación de los principios del parlamento abierto y el acceso a la información pública<sup>24</sup>, estableciendo obligaciones para su implementación a los órganos legislativos y la creación en ambas Cámaras de un Comité de Parlamento Abierto y Participación Ciudadana, siendo este un panorama ideal para adentrarse en el tema; sin embargo, ello implicaría estar en un momento ideal de consensos entre las fuerzas políticas en ambas Cámaras que hicieran no tan tortuoso el proceso legislativo.

Por tal motivo, la propuesta busca un camino más factible a corto plazo que además cuente con un precedente que pudiera retomarse y mejorarse en el camino, como es la suscripción de un acuerdo, en este caso me refiero a retomar los dos suscritos en la pasada legislatura en materia del Comité de Parlamento Abierto y sus lineamientos, pero esta vez dejando un órgano administrativo/parlamentario que continuara funcionando independientemente de la coyuntura de la legislatura en acción.

Un ejemplo de lo que se busca con la propuesta, es lo que pasó con el servicio de carrera en la Legislatura pasada; en donde se aprobó por parte de la Conferencia para la

---

<sup>24</sup> Para más información el cuadro comparativo entre la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el Diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, en sesión del 18 de septiembre de 2018, turnada a las Comisiones de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias para su estudio y dictamen; así como a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, para emitir opinión. Ubicado en el micrositio del Senado de la República [Ley-del-Congreso-General-de-los-Estados-Unidos-Mexicanos-Profirio-Munoz-Ledo\\_7jismkd.pdf](http://senado.gob.mx) (senado.gob.mx).

Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos el Acuerdo que establecía acciones para su implementación<sup>25</sup>, en el cual se estableció la instauración de un Consejo Directivo con expertos en el tema a los que se les mandató iniciar los procedimientos pertinentes y se instruyó a la Secretaría General a realizar todos los actos administrativos necesarios para la integración del mismo. En este caso, sería crear algo similar para el Parlamento Abierto con la creación de un Consejo Directivo integrado por expertos, académicos, investigadores, ciudadanos, representantes de organizaciones de la sociedad civil, y funcionarios y funcionarias de la Cámara, todo esto independientemente a que después se creara el Comité con diputadas y diputados –y en caso que no sucediera este órgano contara con la facultad de implementar ciertas acciones de manera autónoma–, siempre en el ideal que más adelante se sumarán parlamentarios a través de este Comité. Se retomaría la parte del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política de adecuar el funcionamiento del Comité de Información, Gestoría y Quejas para el fin de este modelo, y también se agregan ya acciones concretas para el nuevo órgano enfocadas directamente al estudio e investigación.

En conclusión, sería un acuerdo de la Conferencia que contaría con los siguientes resolutivos:

### **ACUERDO**

**PRIMERO.** - La Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos aprueba la lista de los integrantes del Consejo Directivo del Parlamento Abierto y Participación Ciudadana, que incluye expertos, investigadores, académicos, ciudadanos, representantes de organizaciones de la sociedad civil y funcionarios de esta Cámara.

**SEGUNDO.** - Se instruye a la Secretaría General, se realicen todos los actos administrativos necesarios para que se proceda a la integración del Consejo Directivo del Parlamento Abierto y Participación Ciudadana e inicie sus funciones.

**TERCERO.** - El Consejo Directivo deberá elaborar su plan anual de trabajo gestionando sus propios plazos y deberá incluir además de las que acuerde, las siguientes acciones:

- a) Realizar un estudio de factibilidad y presentar propuestas para la implementación del Sistema de Evaluación de Diputados previstos en el Reglamento de la Cámara de Diputados con el apoyo de las organizaciones de la sociedad civil.

---

<sup>25</sup> Acuerdo por el que se establecen diversas acciones relativas al proceso de implementación del servicio de carrera de la Cámara de Diputados Gaceta Parlamentaria, número 5233-IV, jueves 7 de marzo de 2019.

- b) Llevar a cabo foros y encuentros para conocer experiencias nacionales e internacionales en materia de parlamento abierto.
- c) Efectuar cursos y capacitaciones a funcionarios, comisiones y legisladores en materia de parlamento abierto.
- d) Trabajar en conjunto con organizaciones y sociedad a través de talleres y mesas de trabajo virtuales y/o presenciales para presentar propuestas de compromisos para planes de acción de parlamento abierto.
- e) Realizar un diagnóstico en materia de datos abiertos sobre la situación actual en el portal de la Cámara y presentar propuestas para su mejoramiento.
- f) Formar una recopilación de iniciativas presentadas relativas a parlamento abierto, transparencia, participación ciudadana, monitoreo y evaluación a efecto de integrar una sola propuesta de proyecto de decreto.
- g) Buscar mantener un canal constante de comunicación con las organizaciones internacionales dedicadas a la apertura legislativa y participación ciudadana.
- h) Entablar comunicación directa con el Gobierno Federal para conocer sus avances en la elaboración de planes de acción en materia de Gobierno Abierto.

**CUARTO.** - La Secretaría General deberá proporcionar al Consejo los recursos materiales y humanos que sean necesarios para llevar a cabo sus funciones.

**QUINTO.** - El consejo deberá presentar trimestralmente un informe de avances al Comité de Parlamento Abierto y Participación Ciudadanía y publicarlo en la Gaceta Parlamentaria. En caso de que dicho órgano aún no esté instalado, se presentará ante este órgano de gobierno.

### **Fuentes consultadas:**

- BOHÓRQUEZ, Eduardo (coord.) (2015), *Parlamento Abierto: Retos y Oportunidades*, México, Transparencia Mexicana.
- Cámara de Diputados (2021), *Libro Blanco en materia de parlamento abierto*, Acciones estratégicas. En: <https://www.diputados.gob.mx/documentos/agosto-21/Materia-%20Parlamento-Abierto.pdf>
- Corporación Latinobarómetro (2021). Informe Latinobarómetro. 2021. Adios a Macondo, recuperado en [file:///C:/Users/Usuario/Downloads/F00011665-Latinobarometro\\_Informe\\_2021%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Usuario/Downloads/F00011665-Latinobarometro_Informe_2021%20(1).pdf)
- ParlaAmericas (2018). *Participación Ciudadana en el Proceso Legislativo*. Recuperado en [Kit de herramientas Participación ciudadana en el proceso legislativo.pdf](#) (parlAmericas.org)
- ParlAmericas. (2019). *Guía para desarrollar Planes de Acción de Parlamento Abierto*. Recuperado en [http://www.parlAmericas.org/uploads/documents/Exec%20Summary\\_SPA\\_May2019-online.pdf](http://www.parlAmericas.org/uploads/documents/Exec%20Summary_SPA_May2019-online.pdf)
- PUENTE MARTÍNEZ. Khemvirg (coord.) (2021). *El Congreso mexicano y el parlamento abierto*, México, INAI.
- Red Latinoamericana de Transparencia Legislativa. (2020). *Índice de Transparencia Legislativa 2020*, 5ª ed., recuperada en <https://www.transparencialegitimativa.org/indice-2020/#:~:text=El%20%C3%8Dndice%20Latinoamericano%20de%20Transparencia,los%20poderes%20legislativos%20de%20Latinoam%C3%A9rica>.
- RUBIO NÚÑEZ, R. y VELA NAVARRO-RUBIO, R. (2017). *Parlamento abierto: el parlamento en el siglo XXI*. Barcelona, Spain: Editorial UOC. Recuperado de <https://elibro.net/es/ereader/diputados/57737?page=20>.
- Senado de la República, Portal, Micrositio Coordinación de Consultoría Jurídica Legislativa, [https://micrositios.senado.gob.mx/consultoria\\_Juridica/files/Ley-del-Congreso-General-de-los-Estados-Unidos-Mexicanos-Profirio-Munoz-Ledo\\_7jismkd.pdf](https://micrositios.senado.gob.mx/consultoria_Juridica/files/Ley-del-Congreso-General-de-los-Estados-Unidos-Mexicanos-Profirio-Munoz-Ledo_7jismkd.pdf)